



Mayo 30, 2022

PANORAMA GENERAL

- Una mala regulación inhibe el crecimiento económico, el empleo, y la competitividad del país, además de facilitar la corrupción incentiva la informalidad.
- Una regulación inteligente implica que los beneficios que genera para la sociedad superan los costos de su cumplimiento.
- El proyecto “Municipios Competitivos”, busca promover una política sólida de mejora regulatoria en un número selecto de municipios.
- El elevado número de nuevas regulaciones y la facilidad de su aprobación no son congruentes con los deseos de simplificación expresados por el gobierno a altos niveles.
- Es necesario un esfuerzo del gobierno de medida en proyectos de nuevas regulaciones y que la Conamer sea más acuciosa en determinar los que puedan representar costos a la sociedad para analizar los impactos y escuchar a la sociedad.
- La creación de regulación inteligente basada en beneficio/costo que promueva la inversión y el desarrollo debería ser una tarea esencial de las autoridades y de los gobiernos.

MEJORA REGULATORIA:

UNA POLÍTICA INTELIGENTE PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO

Durante casi 25 años el CEESP ha promovido la mejora regulatoria como una estrategia fundamental para fortalecer el potencial económico del país. Una mejor regulación es esencial porque hay innumerables trabas normativas que obstaculizan las actividades de la economía.

Por ejemplo, trámites largos y costosos para la apertura de nuevas empresas, que implican costos de cumplimiento excesivos y que limitan a los emprendedores a realizar sus actividades productivas. Ello **inhibe el crecimiento económico, el empleo, y la competitividad del país, además de facilitar la corrupción.**

Es una carga que afecta particularmente a las empresas de menor escala (Mipymes). Éstas, al enfrentar costos onerosos para abrir o para comenzar nuevos negocios, en muchas ocasiones optan por la informalidad. En general, la mala regulación **incentiva la informalidad** de las actividades económicas.

El principio general de la buena regulación es el de beneficio/costo. Es decir, **una regulación inteligente implica que los beneficios que genera para la sociedad superan los costos de su cumplimiento** tanto a nivel privado como social.

CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Esto debe resolverse a nivel federal y local. Para una buena política pública de regulación es necesaria la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

Actualmente, el CEESP, con el apoyo de la Agencia para el Desarrollo de EEU (USAID), impulsa **el proyecto “Municipios Competitivos”, que busca promover una política sólida de mejora regulatoria en un número selecto de municipios** mediante la eliminación de obstáculos innecesarios que frenan la creación y operación de empresas generadoras de empleo.

La idea es que con la experiencia de estos municipios se obtengan recomendaciones y buenas prácticas de regulación que posteriormente se puedan promover en todos los municipios del país a través del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR). El proyecto se centra en el orden de gobierno municipal porque es en esta instancia donde finalmente se sitúan los negocios y donde se concentran la mayoría de regulaciones y trámites para los particulares.

La tarea fundamental de regular y normar las actividades productivas corresponden a los gobiernos. La regulación basada en beneficio/costo es pertinente e importante para proteger, por ejemplo, la vida, la seguridad, el medio ambiente y los derechos fundamentales de las personas, entre muchas otras cosas. El proyecto CEESP/USAID impulsará:

- una reingeniería profunda de trámites importantes como el de Licencia de Construcción y el del Uso de suelo;
- un nuevo modelo de inspecciones que permita verificar más rápidamente el cumplimiento de la regulación relevante y cortar los espacios a la corrupción;
- un código de cumplimiento y ética empresarial que motive el irrestricto apego a la regulación; entre otras acciones.

Con regulación inteligente, las autoridades permiten que los particulares y/o las empresas cumplan la ley y la buena práctica jurídica que la misma autoridad debería de procurar, con la consecuencia adicional de eliminar al máximo posible los casos de corrupción.

Una regulación inteligente promueve la competitividad del país, ya que, al facilitar el funcionamiento del mercado y la competencia, se reducen los costos de la actividad económica. Ello es de suma importancia para el país ya que así **se alienta la entrada de nuevas empresas, la inversión, la creación de empleos y, por lo tanto, el desarrollo económico con mayor nivel de bienestar social.**

En México el marco institucional de mejora regulatoria se basa en estos principios de regulación inteligente basada en beneficio/costo. La autoridad federal encargada de promoverla y extenderla es la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

No obstante, **en el país se ha presentado un número sumamente elevado de proyectos de nuevas regulaciones** proveniente de muchas autoridades que dificultan el trabajo de la Comisión. **Muchos de ellos han sido exentados de análisis de impacto regulatorio y consulta pública, a pesar de que implican costos de cumplimiento.**

Un estudio permanente de la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX)¹ señala que en 2022 hasta el 20 de mayo se han presentado a la Conamer 345 proyectos regulatorios (17 por semana).

La Conamer debe determinar los proyectos de regulación que requieren de un análisis de impacto regulatorio (AIR) y una consulta pública por implicar costos de cumplimiento a fin de determinar su beneficio/costo.

No obstante, el estudio señalado encuentra que desde abril de 2021 se han detectado 35 proyectos que se han clasificado como exentos del AIR y consulta pública a pesar de representar costos económicos o sociales para empresas o personas.

El elevado número de nuevas regulaciones y la facilidad de su aprobación no son congruentes con los deseos de simplificación expresados por el gobierno a altos niveles.

Los resultados del estudio de Alerta Regulatoria de la Coparmex implican que, por un lado, **es necesario un esfuerzo del gobierno en su conjunto de mesura en el número de proyectos de nuevas regulaciones que se presenten. Y, por otro lado, que la Conamer sea más acuciosa en determinar los proyectos que puedan representar costos a la sociedad para analizar los impactos y escuchar a la sociedad.**

La creación de regulación inteligente basada en beneficio/costo que promueva la inversión y el desarrollo **debería ser una tarea esencial de las autoridades y de los gobiernos** para cumplir con su responsabilidad básica de servidores públicos de salvaguardar el bien común.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

¹ Coparmex, Alerta Regulatoria, publicación semanal.



CONTENIDO

Panorama general

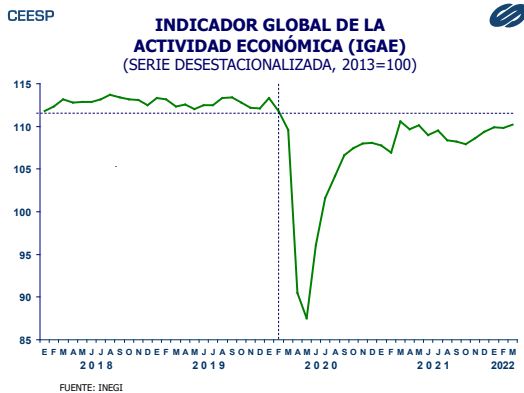
Economía

Indicadores financieros semanales

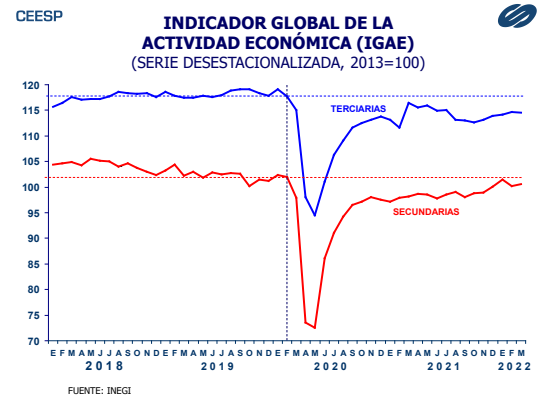
México

Conforme se actualizan los principales indicadores económicos se aprecia que, más allá de una recuperación sólida, se observa que el periodo de estancamiento económico, o de muy bajo crecimiento en el mejor de los casos, podría extenderse más de lo previsto.

Si bien es cierto que las cifras recientes publicadas sobre la dinámica de la actividad productiva, el empleo, la inversión, la inflación, mejoraron modestamente, siguen sin ser suficientes para retomar la tendencia que mantenían previo a la pandemia.

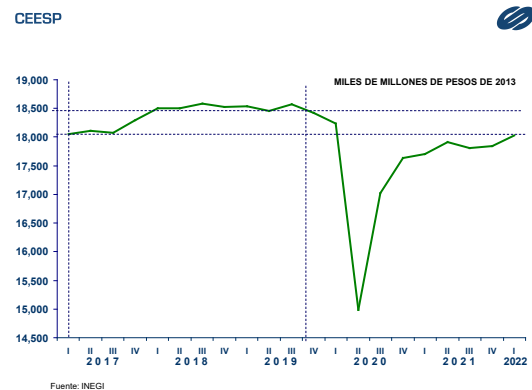


Para las actividades secundarias los resultados se mantuvieron sin cambio respecto a los que ya se habían reportado previamente a través del indicador de la producción industrial que mostraron un avance mensual de 0.4% y uno anual de 2.4%.



Los resultados sobre la evolución del PIB en el primer trimestre del año sí muestran un mejor desempeño, aunque es aún insuficiente para recuperar su nivel perdido por la pandemia, e incluso apenas suficiente para compararse con su valor reportado en el primer trimestre del 2017.

El INEGI informó que en el primer trimestre el PIB creció 1.0%, con lo que su comparación anual muestra un avance de 1.8%.



De acuerdo con el reporte del INEGI, en marzo el indicador global de la actividad económica registró un incremento mensual de 0.3%, pero comparado con el mismo mes del año anterior resultó 0.3% inferior. Evidentemente esto contrasta con la estimación oportuna publicada apenas una semana antes, que preveía un crecimiento mensual de 0.5% y uno anual de 1.8%.

La mayor diferencia y causa de esta discrepancia se observó en los resultados de las actividades terciarias, que tuvieron una caída mensual de 0.1% y una anual de 1.5%, cuando el INEGI preveía de manera oportuna aumentos de 1.0% mensual y 0.3% anual.

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

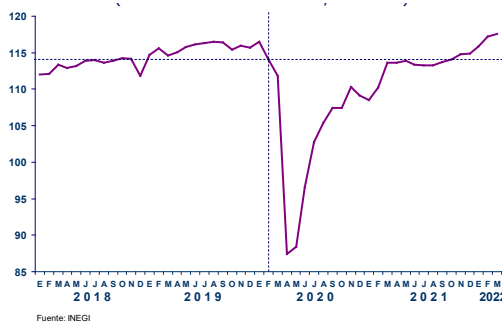
Economía

Indicadores financieros semanales

A su interior, las actividades primarias tuvieron una caída trimestral de 2.0%, pero un avance anual de 2.1%. Las actividades secundarias crecieron 1.2% durante el trimestre y 3.0% respecto al mismo periodo del año pasado, en tanto que las terciarias crecieron 1.3% y 0.9%, respectivamente.

Los resultados del consumo continuaron avanzando, aunque con cautela. El INEGI informó que durante marzo las ventas minoristas crecieron 0.4%, después de que en febrero aumentarían 1.0% y en enero 0.9%. Fueron siete de los nueve segmentos de ventas los que reportaron ganancias mensuales, destacando el aumento de 3.7% en las ventas de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal y el alza de 3.0% en las ventas exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares. Lo relevante es que las ventas minoristas ya superan en 3.1% su nivel prepandemia.

CEESP

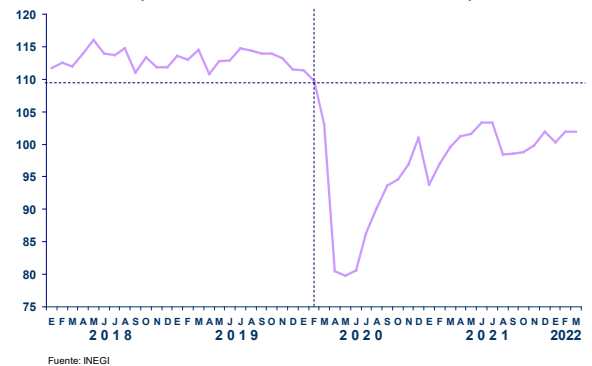


En el caso del indicador de ingresos totales por suministro de bienes y servicios de los servicios privados no financieros -el consumo de servicios-, la situación se aprecia más débil. Durante marzo se mantuvo sin cambio respecto al mes previo, lo que contribuyó para que su comparación anual reportara un alza de

2.4% que, si bien es su doceavo incremento consecutivo, es el menor de los últimos tres meses. Además, con esto se mantiene aún 3.1% por debajo de su nivel prepandemia.

A su interior fueron cinco los rubros que reportaron variaciones mensuales negativas en marzo, resaltando la caída de 2.6% en los servicios de salud y de asistencia social. Sin embargo, el repunte mensual de 15.4% en los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, prácticamente compensó la caída del resto de rubros.

CEESP



Un resultado que sorprendió y ha sido ampliamente subrayado por las autoridades es la inversión extranjera directa (IED) en el primer trimestre del año cuya cifra preliminar sumó 19,427.5 millones de dólares, el monto históricamente más alto para el mismo periodo. Además, representó un sorprendente incremento de 63.8% respecto a la cifra preliminar del año pasado. Sin embargo, es importante señalar que este monto fue afectado por operaciones extraordinarias como la fusión de Televisa con Univisión y la reestructura de Aeroméxico, que en conjunto representaron operaciones por

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.



CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

6,875 millones de dólares (md). Es decir, al excluir estas, la IED fue de 12,552 md, con lo que su crecimiento anual fue de 5.8%.

Si la comparación se hace con la cifra actualizada del año pasado, el incremento es 20.3%. Pero si se excluyen las operaciones extraordinarias, la diferencia es negativa en 22.2%.

Un tema que sigue siendo preocupante es el comportamiento de los precios, aun cuando parece ser que el PACIC muestra avances marginales.

El INEGI informó que durante la primera quincena de mayo los precios al consumidor tuvieron una baja de 0.06%, con lo que la inflación anual se ubicó en 7.58%, por debajo del 7.65% de la quincena previa.

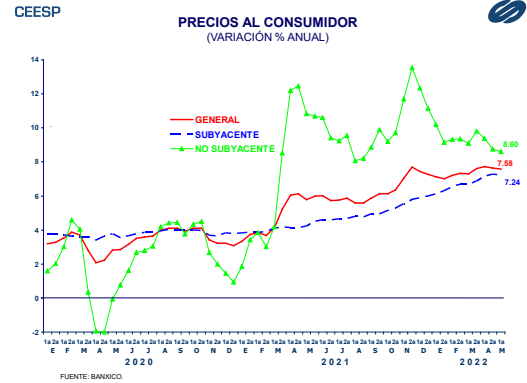
Algunas opiniones consideran que este puede ser su punto de inflexión. Sin embargo, se debe tener en consideración que este resultado se originó en el impacto de los precios más volátiles de la economía y de manera estacional.

La inflación mensual se explica principalmente por la disminución de 1.15% del indicador de precios no subyacente, en especial por la baja de 3.46% en el rubro de precios de energéticos, que reflejó la disminución de 20.36% en los precios de la electricidad por el inicio de la tarifa de temporada cálida en diversas ciudades del país.

Por su parte, el indicador subyacente de precios tuvo un alza mensual de 0.31% que, si bien fue ligeramente menor a la observada en el mismo lapso del año pasado, fue la segunda más alta para la misma quincena desde 1999, por lo que

sigue siendo la principal fuente de inflación.

La inflación anual subyacente se ubicó en 7.24% y la no subyacente en 8.60%.





CONTENIDO

Panorama general

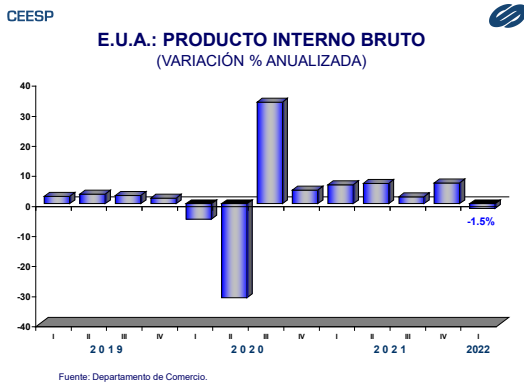
Economía

Indicadores financieros semanales

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

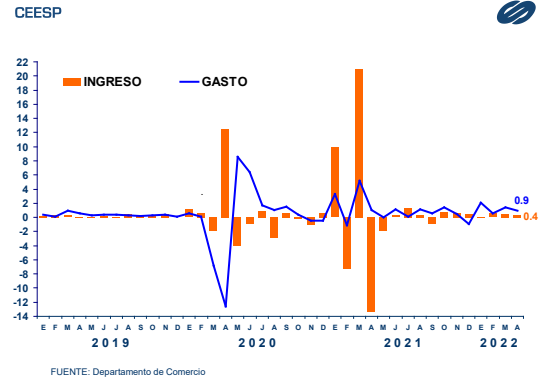
Estados Unidos

El Departamento de Comercio dio a conocer su segunda estimación acerca del comportamiento del PIB, en la que señala que en el primer trimestre del año tuvo una caída de 1.5%, porcentaje ligeramente mayor tanto a la estimación previa que mostraba una disminución de 1.4%, como del pronóstico del mercado que preveía una caída de 1.3%. El gasto en consumo personal aumentó 3.1%, cifra que se corrigió al alza desde un avance preliminar de 2.7%. Por su parte, para las exportaciones se corrigió su resultado de una caída de 5.9% a una de 5.4%, en tanto que para las importaciones la corrección fue de un incremento de 17.7% a uno de 18.3%. El gasto público disminuyó un 2,7%, sin cambio respecto a la estimación anticipada. En el caso de la inversión interna privada bruta se reportó un aumento 0.5%, después de una estimación preliminar que reportaba un avance de 2.3%. Esta, quizá, fue la razón principal de la corrección a la baja del resultado del PIB total.

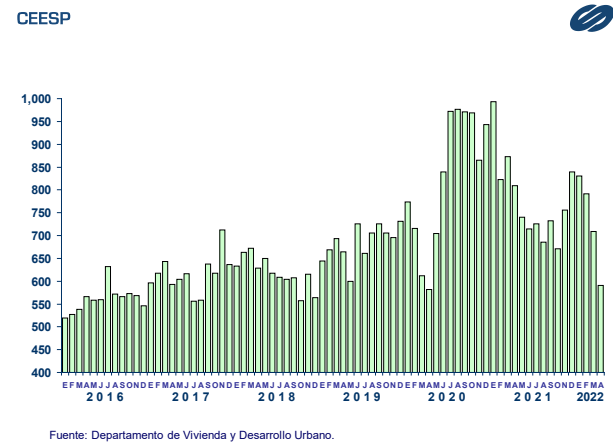


El Departamento de Comercio también señaló que en abril el ingreso personal aumentó 0.4%, ligeramente por debajo del avance de 0.5% del mes previo y de la estimación del mercado que anticipaba un avance de 0.5%. Por su parte, el gasto personal se elevó 0.9%, porcentaje que si bien fue inferior al 1.4% del mes previo, superó el pronóstico del mercado que preveía un aumento de 0.6%. De esta

manera, el ahorro personal como porcentaje del ingreso personal disponible se ubicó 4.4%, la tasa más baja desde septiembre del 2007.



El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano informó que, con base en cifras ajustadas a tasa anual, durante abril se vendieron 591 mil viviendas nuevas, cifra muy alejada de las 709 mil vendidas un mes antes y de las 750 mil estimadas por el mercado. En términos relativos esto significó una caída mensual de 16.6% y una baja de 26.9% al compararse con el resultado del mismo mes del año pasado.





CONTENIDO

Panorama general

Economía

Indicadores financieros semanales

	Abril	Mayo			
	25 al 29	2 al 6	9 al 13	16 al 20	23 al 27
CETES 28 días	6.68%	6.85%	6.97%	6.93%	6.90%
TIIE 28 días	6.75%	6.77%	6.82%	7.20%	7.21%
Bolsa Mexicana de Valores	51,417.97	49,541.81	49,579.9	51,565.02	52,445.76
Tipo de cambio (cierre)	20.37	20.11	20.14	19.87	19.60
Base monetaria (mill. pesos)	2,474,416.0	2,467,304.9	2,473,810.7	2,465,919.9	---
Reservas internacionales (md)	199,174.6	198,797.6	198,723.7	199,187.1	---
Activos internac. netos (md)	207,091.1	205,486.5	205,119.7	205,508.8	---

Las opiniones expuestas en esta publicación son resultado del análisis técnico realizado por los especialistas del CEESP, y no necesariamente representan el punto de vista del Consejo Coordinador Empresarial, A. C., ni de ninguno de sus organismos asociados.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A. C. Lancaster No. 15. Col. Juárez, 06600, D. F. Tel. 5229 1100. Internet: www.ceesp.org.mx

ACTIVIDAD ECONÓMICA, Tomo III, **ANÁLISIS ECONÓMICO EJECUTIVO, Mayo 2022**. Certificado de licitud de título No. 6919 y de licitud de contenido No. 8011 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, Certificado de Reserva 04-1998-070220420000-102. Distribuido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.

© DERECHOS RESERVADOS Prohibida su reproducción total o parcial.